RESOLUCIÓN No.709
8 de octubre de 2026

"**Por medio de la cual se acepta una oferta y se ordena su adjudicación**"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Alcaldía Municipal de TOLUVIEJO Sucre requiere contratar la **ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE INTERVENCIONES DE TIPO NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE**

Que para la selección del contratista se ha efectuado una convocatoria pública en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, literal a) del artículo 94 de Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, dirigida a personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Que se publicaron los estudios previos, y la invitación pública durante los días 30 de septiembre al 5 de octubre de 2026, término en el cual NO se presentaron observaciones.

Que el MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, cuenta con recursos que permiten amparar la presente contratación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000342, expedido el 27 de julio de 2026, por valor de $676.988.819,67, con cargo a las siguientes fuentes:

Fuente de financiación	Valor
Ingresos corrientes de libre destinación	$35.703.200,67
Estampilla Pro Adulto Mayor	$566.887.000,00
Recursos del balance – Estampilla Adulto Mayor	$74.398.619,00
TOTAL	$676.988.819,67

Que este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Programas y proyectos de la entidad.

Que, se llevó a cabo acto de cierre y presentación de propuestas, tal como consta en acta respectiva, una sola ESAL entregó oferta oportunamente, así:

PROPUESTA	PRECIO	Fecha y Hora de Entrega
FUNDACION FUCOLPROG Nit : 900241582-3 representante legal JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA C.C. No. 1.102.816.018	**SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($676.962.607,20) M/CTE**	**01/10/2026 07:29 PM**

Que una vez presentadas las propuestas el Municipio efectuó un análisis de las causales de rechazo y un análisis de los factores de carácter jurídico, financiero y de idoneidad, y previa subsanación de los requisitos solicitados, dio el siguiente resultado:

"(..)*E* El designado por el ordenador del gasto, recomienda seleccionar la oferta de **FUNDACION FUCOLPROG Nit: 900.241.582-3 representante legal JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018,** por cumplir con las condiciones exigidas.**"**

Que de acuerdo con el cronograma establecido a la evaluación se le dio traslado publicando la misma en el SECOP II, y NO se presentaron observaciones.

De conformidad con lo anterior el Alcalde Municipal en uso de sus facultades;

RESUELVE

PRIMERO: Acéptese la propuesta presentada por la **FUNDACION FUCOLPROG Nit: 900.241.582-3 representante legal JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018**, cuyo objeto consiste en: **ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE INTERVENCIONES DE TIPO NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE**, por haber cumplido con las condiciones exigidas.

SEGUNDA: Adjudicar el proceso competitivo **IPC N° 001 DE 2026**, cuyo objeto consiste en: **ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS AL MEJORAMIENTO DE LA**

CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE INTERVENCIONES DE TIPO NUTRICIONAL, PSICOSOCIAL, EDUCATIVAS Y PRODUCTIVAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO, SUCRE, por valor de: **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($676.962.607,20) M/CTE** a la **FUNDACION FUCOLPROG Nit: 900.241.582-3 representante legal JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018**

TERCERA: La **FUNDACION FUCOLPROG Nit: 900.241.582-3 representante legal JORGE ENRIQUE GARCIA ORTEGA cédula de ciudadanía No. 1.102.816.018,** dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de publicación del presente acto administrativo para que se acerque al Municipio para la firma del respectivo contrato con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

CUARTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en SECOP II.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en TOLUVIEJO, a los ocho (08) días del mes de octubre.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE LUIS SALCEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	LEYLA OROZCO MEDINA	ASESORA JURÍDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			